

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. AUTORIZA PERMISO PARA BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

MONTE PATRIA, 14 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La solicitud de fecha 09 de Enero de 2015, presentada por Don DANIEL MANQUEZ MICHEA, R.U.T. 15.044.915 quien solicita autorización para realizar Baile **CON** venta bebidas alcohólicas, solicitud aprobada con fecha 09/01/2015 por Alcalde Comuna de Monte Patria.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 500.-/

AUTORICесе: Permiso para realizar Baile **CON** venta bebidas alcohólicas a Don DANIEL MANQUEZ MICHEA, R.U.T.: 15.044.912-K, actividad a realizarse en Sede Social Junta de Vecinos Hacienda Molle, Ciudad y Comuna de Monte Patria.

BAILE Día 17 de Enero de 2015 en horarios de:
INICIO 22:00 hrs. am. TERMINO 04:00 hrs. am. del día 18 de Enero de 2015.

ESTABLEZCASE: que Don DANIEL MANQUEZ MICHEA, RUN: 15.044.912-K, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pependencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

El valor a cancelar es de \$64.800.- diario, calculados con la U.T.M., del mes de Enero de 2015, cuyo valor es de \$43.198.- y que se ajustó a la centena más próxima, según lo establece la Ordenanza Municipal y que se desglosa de la siguiente manera:

- Art. 12 N° 20 letra D
1,5 % de UTM, por día de actividad = \$64.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo.-



ALCALDE

(5)

Rentas.
D. 2. 2. 2.

500
14.01.15

12 ENE 2015

MONTE PATRIA, 09 DE ENERO DE 2013.

DE : DANIEL MANQUEZ MICHEA.

A : JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA.

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar y por su intermedio al departamento de rentas y patentes de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, la autorización para realizar un baile en la sede de la junta de vecinos de "Hacienda los Molles" el día 17 de enero del presente año, con ventas de bebidas alcohólicas, desde las 22 horas hasta las 5:00 de la madrugada. Para la ocasión se ha preparado un show de calidad y responsablemente mantendremos el orden y seguridad en el evento.

Adjunto carta de autorización de la junta de vecinos.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.

<input checked="" type="checkbox"/>	APROBADO
<input type="checkbox"/>	RECHAZADO
FECHA	13 ENE 2015
JUAN C. CASTILLO BOILET ALCALDE	

NO EXISTE OTRA
ACTIVIDAD EN EL
LUGAR.
INFORMADA POR DIDECO

DANIEL MANQUEZ MICHEA
RUN: 15.044.912-K
CELULAR: 89071764

43 198
\$64.800.

Monte patria, 09 de enero de 2015.

DE: Junta de vecinos
Hacienda Los Molles.

A: Juan Carlos Castillo Boilet.
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para informar y por intermedio del departamento de rentas y patentes de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, que la Junta de vecinos del sector de "Hacienda Los Molles". Arrendara la sede de la localidad para realizar un baile el día sábado 17 de enero del presente año. Con ventas de bebidas alcohólicas, este se realizara desde las 22:00 pm. hasta las 05:00 am. Este evento se realizara con la propuesta realizada por parte de Don Daniel Manquez Michea.

Sin otro particular

Saluda atentamente a usted



Hernelia Morgado Arancibia

Rut: 11.513.112-5

Presidenta de la junta de vecinos Hacienda los molles

Fono 890 71764